



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 15 FEB 1999

VISTO: La Resolución Plenaria N° 44/98, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprobó el Orden de Mérito correspondiente al llamado a Concurso Interno dispuesto por Resolución Plenaria N° 26/98;

Que de acuerdo al análisis de los exámenes y entrevistas realizadas a los postulantes resultaron favorecidos con el primero y segundo lugar la C.P.N. María Laura Pérez Torre y el C.P.N. Ricardo Catini, respectivamente;

Que corresponde designar a los mismos en la función de Coordinador a partir del día de la fecha;

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 26°, inc.c) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

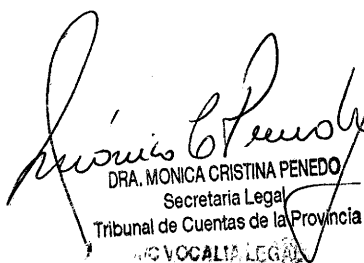
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DESIGNAR a los Cres. María Laura PEREZ TORRE y Ricardo CATINI como Coordinadores de la Vocalía de Auditoría, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, notificar a los interesados, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 03 / 99


DRA. MONICA CRISTINA PENEDO
Secretaria Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia
VOCALIA LEGAL


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA